



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 7 de noviembre de 2023
(OR. en)

14318/23

LIMITE

CORLX 973
CFSP/PESC 1418
RELEX 1203
COLAC 128
COARM 275
FIN 1068

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por el que se aplica el
Reglamento (UE) 2017/2063 relativo a medidas restrictivas habida cuenta
de la situación en Venezuela

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/... DEL CONSEJO

de...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) 2017/2063 relativo a medidas restrictivas
habida cuenta de la situación en Venezuela**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo, de 13 de noviembre de 2017, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela¹, y en particular su artículo 17, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

¹ DO L 295 de 14.11.2017, p. 21.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 13 de noviembre de 2017, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2017/2063.
- (2) El 10 de noviembre de 2022, considerando la crisis política, económica, social y humanitaria en que se encontraba Venezuela y las acciones persistentes de menoscabo de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/2201¹ que prorroga hasta el 14 de noviembre de 2023 las medidas restrictivas vigentes, incluida la totalidad de la lista. En la misma fecha el Consejo adoptó el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2194² que modificaba los motivos de inclusión en la lista de diecisiete personas.
- (3) El Consejo ha revisado las medidas restrictivas vigentes, de conformidad con el artículo 17, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/2063. Habida cuenta de dicha revisión, las medidas restrictivas contra todas las personas de la lista, a excepción de una persona que ha fallecido, deben prorrogarse hasta el 14 de mayo de 2024 y deben actualizarse los motivos de inclusión en la lista de dieciséis personas.
- (4) Estas medidas no afectan a la población en general y pueden revertirse en función de los avances realizados en el restablecimiento de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos en Venezuela.
- (5) Por lo tanto, procede modificar el anexo IV del Reglamento (UE) 2017/2063 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

¹ Decisión (PESC) 2022/2201 del Consejo, de 10 de noviembre de 2022, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/2074 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela (DO L 292 de 11.11.2022, p. 61).

² Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2194 del Consejo, de 10 de noviembre de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) 2017/2063 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela (DO L 292 de 11.11.2022, p. 24).

Artículo 1

El anexo IV del Reglamento (UE) 2017/2063 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

ANEXO

El anexo IV del Reglamento (UE) 2017/2063 se modifica como sigue:

- 1) se suprime la entrada 3 de la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos, y
- 2) el texto de las entradas 2, 7, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 29, 31, 38, 51 y 53 se sustituye por el texto siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«2.	Gustavo Enrique GONZÁLEZ LÓPEZ	Fecha de nacimiento: 2 de noviembre de 1960 Sexo: masculino	Nuevamente nombrado director general del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) el 30 de abril de 2019. Consejero de Seguridad e Inteligencia del presidente Maduro desde enero de 2019 y director general del SEBIN desde febrero de 2014 hasta octubre de 2018. Durante el tiempo que ejerció como director del SEBIN, los agentes bajo su mando cometieron detenciones arbitrarias, torturas y actos de trato cruel e inhumano –incluida la violencia sexual– en el centro de detención El Helicoide. En su calidad de director general del SEBIN, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas, detención arbitraria, tratos inhumanos y degradantes y torturas, y de la represión de la sociedad civil y de la oposición democrática en Venezuela.	22.1.2018

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
7.	Diosdado CABELLO RONDÓN	Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1963 Sexo: masculino	Diputado a la Asamblea Nacional no elegida democráticamente, expresidente de la Asamblea Constituyente y vicepresidente primero del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Ha actuado en menoscabo de la democracia y del Estado de Derecho en Venezuela y la represión de la sociedad civil y de la oposición democrática, también al utilizar los medios de comunicación para atacar públicamente y amenazar a la oposición política, a otros medios de comunicación y a la sociedad civil y dando órdenes de detención de personas, en particular al Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN).	22.1.2018
8.	Tareck Zaidan EL-AISSAMI MADDAH	Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1974 Sexo: masculino	Exvicepresidente de Economía, exministro del Poder Popular de Petróleo y de Industrias y Producción Nacional. Como exvicepresidente de Venezuela y supervisor de la dirección del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), Tareck El-Aissami es responsable de las graves violaciones de los derechos humanos que ha llevado a cabo la organización, entre ellas detenciones arbitrarias, investigaciones por motivos políticos, tratos inhumanos y degradantes y torturas. También es responsable de apoyar y poner en práctica las políticas y actividades que menoscaban la democracia y el Estado de Derecho, incluida la prohibición de manifestaciones públicas, y de encabezar el «comando antigolpista» del presidente Maduro, dirigido contra la sociedad civil y la oposición democrática.	25.6.2018

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
11.	Iván HERNÁNDEZ DALA	Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1966 Sexo: masculino	General de división en la FANB. Director general de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde enero de 2014 y jefe de la Guardia Presidencial desde septiembre de 2015. Como director de la DGCIM, Iván Hernández Dala es responsable de la represión de la sociedad civil y la oposición democrática y de graves violaciones de los derechos humanos perpetradas por miembros de la DGCIM bajo su mando, entre ellas la tortura, el uso excesivo de la fuerza y malos tratos a los detenidos.	25.6.2018
14.	Sandra OBLITAS RUZZA	Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1969 Sexo: femenino	Ministra de Educación Universitaria. Exrectora de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Exvicepresidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) y expresidenta de la Comisión de Registro Civil y Electoral. Es también responsable de las actividades del CNE que han menoscabado la democracia en Venezuela, entre otros, al facilitar la institución de la Asamblea Constituyente ilegítima y manipular el proceso electoral.	25.6.2018

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
16.	Katherine Nayarith HARRINGTON PADRÓN	Fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1971 Sexo: femenino	Presidenta del Circuito Judicial Penal del área metropolitana de Caracas. Exvicefiscal general desde julio de 2017 hasta octubre de 2018. Fue nombrada vicefiscal general por el Tribunal Supremo, y no por la Asamblea Nacional, en violación de la Constitución. Es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, también de incoar procesos penales motivados políticamente y omitiendo la investigación de denuncias de violaciones de los derechos humanos por parte del régimen de Maduro.	25.6.2018
19.	Néstor Neptali BLANCO HURTADO	Fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1982 Número de documento de identidad: V- 15222057 Sexo: masculino	Comandante de la Contrainteligencia Militar, zona n.º32 en la región de Los Llanos. Mayor de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), trabajó junto a funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde, al menos, diciembre de 2017. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas tortura, uso excesivo de la fuerza y maltrato de los detenidos en las instalaciones de la DGCIM.	27.9.2019

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
21.	Carlos Alberto CALDERÓN CHIRINOS	Número de documento de identidad: V- 10352300 Sexo: masculino	Agente del comando de élite de la Policía Nacional de Venezuela (PNB/FAES). Exfuncionario de alto rango (al que se refieren como comisario general, director de El Helicoide y director de Investigaciones Estratégicas) del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Agentes de la Dirección de Investigaciones Estratégicas bajo su supervisión cometieron detenciones ilegales, actos de tortura y otros malos tratos, incluida la violencia sexual y de género. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas tortura, uso excesivo de la fuerza y maltrato de los detenidos en las instalaciones del SEBIN. En particular, ha participado y es responsable de actos de tortura y trato cruel, inhumano y degradante de detenidos en El Helicoide, una prisión del SEBIN.	27.9.2019

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
23.	Rafael Antonio FRANCO QUINTERO	Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1973 Número de documento de identidad: V-11311672 Sexo: masculino	General de brigada del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela (FANB). Agente del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Jefe de Seguridad del Aeropuerto Internacional de Maiquetía desde agosto de 2019. Director de la Dirección Especial de Investigaciones Penales y Criminalísticas (DEIPC) de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) entre noviembre de 2016 y noviembre de 2018. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por miembros de la DGCIM bajo su mando, entre ellas tortura, uso excesivo de la fuerza y malos tratos a los detenidos en las instalaciones de la DGCIM, en especial en el centro de detención Boleita. Los agentes bajo su mando también estuvieron implicados en violencia sexual contra los detenidos. También fue responsable de la represión ejercida contra la sociedad civil y la oposición democrática por miembros de la DGCIM bajo su mando. Relacionado con la muerte del capitán Acosta Arévalo.	27.9.2019

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
24.	Alexander Enrique GRANKO ARTEAGA	Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1981 Número de documento de identidad: V-14970215 Sexo: masculino	Director de la División de Asuntos Especiales (DAE) de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde 2017. Jefe de la Oficina del centro de detención de la DGCIM Boleita desde el 29 de agosto de 2022. De 2017 a 2022 ordenó, supervisó y participó directamente en detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas breves, torturas –incluida la violencia sexual– y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Ascendido al rango de teniente coronel de la Guardia Nacional Bolivariana el 1 de julio de 2020. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por él mismo y por funcionarios bajo su mando, entre ellas tortura, uso excesivo de la fuerza hasta provocar lesiones o la muerte y malos tratos a los detenidos en las instalaciones de la DGCIM. También fue responsable de la represión ejercida contra la sociedad civil por miembros de la DGCIM bajo su mando e incluso participó directamente en dicha represión. Relacionado con la muerte del capitán Acosta Arévalo.	27.9.2019

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
25.	Hannover Esteban GUERRERO MIJARES	Fecha de nacimiento: 14 de enero de 1971 Sexo: masculino	Segundo comandante y jefe del Estado Mayor de la 35. ^a brigada de la Policía Militar desde 2019. Director de la Dirección Especial de Investigaciones Penales y Criminalísticas (DEIPC) de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde noviembre de 2018 hasta agosto de 2019. Como director de la DEIPC, supervisaba las instalaciones de la DGCIM en el centro de detención Boleita. Durante este período, agentes de la DGCIM en Boleita cometieron actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como violencia sexual. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por él mismo y por funcionarios bajo su mando, entre ellas tortura, uso excesivo de la fuerza y malos tratos a los detenidos, especialmente en Boleita. Relacionado con la muerte del capitán Acosta Arévalo.	27.9.2019

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
29.	Elvis Eduardo HIDROBO AMOROSO	Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1963 Lugar de nacimiento: Caracas, Distrito Capital, Venezuela Número de documento de identidad: V-7659695 Sexo: masculino	Presidente de la Comisión Nacional Electoral de Venezuela desde el 24 de agosto de 2023. Antiguo contralor general (entre el 23 de octubre de 2018 y agosto de 2023) y exvicepresidente primero y segundo de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), no reconocida. Sus acciones han socavado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, en particular al prohibir a los miembros de la oposición ejercer cargos públicos durante quince años y dirigir la ANC no reconocida, firmar la «ley contra el odio», justificar la expulsión de un gobernador de la oposición elegido legalmente y prohibir a Juan Guaidó ejercer cualquier cargo público.	29.6.2020
31.	Jorge Elieser MÁRQUEZ MONSALVE	Fecha de nacimiento: 20 de febrero de 1971 Lugar de nacimiento: Caracas, Venezuela Número de documento de identidad: V-8714253 Sexo: masculino	Ministro del Despacho de la Presidencia desde noviembre de 2017 y director general de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) desde el 7 de agosto de 2017. Sus acciones han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, también al limitar gravemente los derechos del pueblo venezolano a la libertad de prensa, a la libertad de expresión y a la información. Hizo uso de sus competencias especiales en CONATEL para acallar las críticas y a los disidentes del régimen bloqueando, filtrando y obstaculizando sitios web de internet, revocando licencias existentes para emisoras de radio y televisión, y no concediendo nuevas licencias.	29.6.2020

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
38.	Omar José PRIETO FERNÁNDEZ	Fecha de nacimiento: 25 de mayo de 1969 Número de documento de identidad: V-9761075 Sexo: masculino	Exgobernador del estado de Zulia (entre 2017 y 2021). En el ejercicio de su cargo, ha menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en el estado de Zulia. Asumió el cargo ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) no reconocida después de que el vencedor legítimo de las elecciones se negase a jurar su cargo ante la ANC. Omar José Prieto Fernández promovió activamente las elecciones no democráticas a la Asamblea Nacional, que se celebraron el 6 de diciembre de 2020. Asimismo, ha amenazado, en el estado de Zulia, con “visitar las casas” de los líderes de la oposición y ha asegurado que proclamará la independencia de dicho estado si asume el poder un gobierno de transición dirigido por Juan Guaidó. Miembro activo del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).	22.2.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
51.	Carlos Ramón Enrique CARVALLO GUEVARA	Número de documento de identidad: V-10132041 Sexo: masculino	Presidente de la empresa estatal Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora (CORPOEZ) desde marzo de 2021. General de división y director adjunto de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde el 21 de agosto de 2020. Sucesor del general Rafael Ramón Blanco Marrero. Anteriormente, Carvallo Guevara sirvió en la DGCIM, en la región de Los Andes, y ocupó un alto cargo en la Guardia Nacional Bolivariana. Es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Venezuela cometidas por agentes de la DGCIM bajo su mando. En las conclusiones de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela del 20 de septiembre de 2022, se define a la DGCIM como una institución directamente responsable de cometer graves violaciones de los derechos humanos.	22.2.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
53.	Carlos Enrique TERÁN HURTADO	Número de documento de identidad: V-8042567 Sexo: masculino	General de división de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Venezuela desde 2022. Director de la Dirección Especial de Investigaciones Penales y Criminalísticas (DEIPC) de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde agosto de 2019 hasta febrero de 2021. El general de brigada Terán Hurtado fue anteriormente director de la policía en el estado de Falcón y director de la DGCIM en el estado de Táchira. Es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas el trato cruel e inhumano de detenidos, cometidas por agentes de la DGCIM bajo su mando. En las conclusiones detalladas de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, se señala específicamente al general de brigada Terán Hurtado como uno de los responsables y se le vincula al caso del capitán de la Sotta.	22.2.2021».